

INFORMACIÓN de interés para el ESTUDIANTE QUE CURSA O DESEA CURSAR TFG

El Consejo de Gobierno de la UNED, celebrado el día 24 de abril de 2018 y a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, aprueba la modificación del procedimiento de matriculación de los Trabajos Fin de Grado (TFG) semestrales, que en nuestra Facultad afecta a las titulaciones de Grado del modo siguiente:

Propuesta	
Matrícula julio/octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo de 180 ECTS superados (se mantiene igual que en la actualidad). • De 150 a 179 ECTS superados: se realiza una preinscripción en el TFG. • Con menos de 150 ECTS: no pueden preinscribir el TFG.
Matrícula febrero*	<ul style="list-style-type: none"> • Los estudiantes preinscritos en el TFG que en febrero hayan superado un mínimo de 198 ECTS (210 ECTS - 12 ECTS, es decir, que vayan a curso/semestre por año con 2 asignaturas semestrales pendientes como máximo) podrán formalizar la matrícula del TFG. • No se permite la matrícula de febrero del TFG a no preinscritos.
Extraordinaria de diciembre del año siguiente*	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes preinscritos en el TFG en el curso anterior que hayan superado en ese curso un mínimo de 48 ECTS. • Estudiantes <u>NO</u> preinscritos en el TFG en el curso anterior, que hayan superado en ese curso un mínimo de 48 ECTS, previa autorización del decano

* Para matricular el TFG siempre es necesario matricular todas las asignaturas necesarias para finalizar el plan de estudios, de acuerdo con el artículo 6.1 de la normativa del TFG, que dice lo siguiente:

“6.1 Para que el estudiante pueda matricularse en el TFG tendrá que tener superados previamente al menos 180 créditos del título y matricularse en todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios (en el periodo ordinario de matrícula)”.

* Adicionalmente, para que los preinscritos puedan matricular el TFG en febrero deben cumplir con los requisitos de la matrícula de febrero. De acuerdo con estos requisitos deben haberse matriculado en el período de julio-octubre de un mínimo de 30 ECTS. Además, tienen que haber matriculado todas las asignaturas anuales y de primer semestre, puesto que dichas asignaturas no pueden matricularse en el plazo de febrero.